

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.406

Sábado 21 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2781993

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

APRUEBA PLAN DE MANEJO BACALAO DE PROFUNDIDAD, UNIDAD DE PESQUERÍA LICITADA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 625, apruébase el “Plan de Manejo Pesquería de Palangre del Bacalao de Profundidad (*Dissostichus eleginoides*) en el Área de la Unidad de Pesquería Licitada de Chile, Pacífico Sudoriental Austral”, que se entiende formar parte de la presente resolución, en la forma y en los términos señalados en el memorándum (DAP) N° 181/2026, de la División de Administración Pesquera.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, martes 10 de marzo de 2026.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario Pesca y Acuicultura.

CVE 2781993

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl